

---

Presidencia: Irlanda

## 911ª SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO

1. Fecha: Jueves, 10 de mayo de 2012

Apertura: 10.05 horas

Clausura: 12.05 horas

2. Presidente: Embajador E. O'Leary

Antes de pasar al orden del día, el Presidente, en nombre del Consejo Permanente, dio la bienvenida al nuevo Representante Permanente de Chipre ante la OSCE, Embajador Costas A. Papademas.

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: OFICINA DE LA OSCE EN TAYIKISTÁN

Presidente, Jefe de la Oficina de la OSCE en Tayikistán (PC.FR/10/12 OSCE+), Dinamarca-Unión Europea (con la conformidad de Croacia, país de próxima adhesión; de la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Albania y Bosnia y Herzegovina, países candidatos potenciales que forman parte del Proceso de Asociación y Estabilización; así como de Andorra y Moldova) (PC.DEL/423/12), Estados Unidos de América (PC.DEL/417/12), Federación de Rusia (PC.DEL/434/12 OSCE+), Noruega (PC.DEL/410/12), Turquía (PC.DEL/414/12), Suiza, Tayikistán (PC.DEL/421/12 OSCE+)

Punto 2 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA ADOPCIÓN DE  
NORMAS INTERNACIONALES DE  
CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO EN  
LA OSCE

Presidente

**Decisión:** El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 1040 (PC.DEC/1040) relativa a la adopción de normas internacionales de contabilidad del sector público en la OSCE. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Presidente

Punto 3 del orden del día: EXAMEN DE CUESTIONES DE ACTUALIDAD

- a) *Atentados terroristas perpetrados en Makhachkala (Federación de Rusia) el 3 de mayo de 2012:* Dinamarca-Unión Europea (con la conformidad de Croacia, país de próxima adhesión; de la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Albania y Bosnia y Herzegovina, países candidatos potenciales que forman parte del Proceso de Asociación y Estabilización; de Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Georgia, Moldova y San Marino) (PC.DEL/422/12), Estados Unidos de América (PC.DEL/419/12), Belarús (PC.DEL/412/12), Armenia, Presidente, Federación de Rusia (PC.DEL/435/12)
- b) *Libertad de reunión en la Federación de Rusia:* Estados Unidos de América (PC.DEL/418/12), Federación de Rusia (PC.DEL/436/12)
- c) *Elección parlamentaria en Armenia, 6 de mayo de 2012:* Dinamarca-Unión Europea (PC.DEL/424/12), Estados Unidos de América (PC.DEL/420/12), Belarús (PC.DEL/413/12), Federación de Rusia (PC.DEL/437/12), Armenia
- d) *Elecciones parlamentarias y presidenciales en Serbia, 6 de mayo de 2012:* Dinamarca-Unión Europea (con la conformidad de Croacia, país de próxima adhesión; de la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia y Montenegro, países candidatos; de Albania, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Asociación y Estabilización; de Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Armenia, Moldova y San Marino) (PC.DEL/425/12), Estados Unidos de América (PC.DEL/426/12), Albania (PC.DEL/411/12), Federación de Rusia (PC.DEL/438/12), Serbia (Anexo), Presidente

Punto 4 del orden del día: INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA EN EJERCICIO

- a) *Visita de los Copresidentes de los Debates Internacionales de Ginebra a Tiflis, Tsjinvali y Sujumi:* Presidente
- b) *Retiro de embajadores en Stegersbach (Austria), 7 y 8 de mayo de 2012:* Presidente
- c) *Conferencia en Dublín sobre la libertad de Internet, 18 y 19 de junio de 2012:* Presidente

Punto 5 del orden del día: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL

- a) *Anuncio de la distribución de un informe escrito del Secretario General (SEC.GAL/85/12 OSCE+):* Secretario General
- b) *Facilitación por la OSCE de la votación en Kosovo en las próximas elecciones parlamentarias y presidenciales serbias:* Secretario General (SEC.GAL/85/12 OSCE+)
- c) *Detención de un miembro del personal de la Misión de la OSCE en Serbia:* Secretario General (SEC.GAL/85/12 OSCE+), Presidente, Serbia, Estados Unidos de América
- d) *Anuncio de la tercera reunión del grupo de trabajo de composición abierta sobre el ciclo de los conflictos, 16 de mayo de 2012:* Secretario General (SEC.GAL/85/12 OSCE+)

Punto 6 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Simposio titulado: Una Unión Europea evolutiva en un mundo evolutivo, Viena, 11 de mayo de 2012, y Día de Europa, 9 de mayo de 2012:* Dinamarca-Unión Europea
- b) *Visita de un equipo de expertos electorales de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH) de la OSCE a Sofía, 7 a 9 de mayo de 2012:* Bulgaria
- c) *Debates sobre aspectos de la transición y compromiso de la OSCE con Afganistán en la 51ª reunión conjunta del Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS) y el Consejo Permanente (CP), 9 de mayo de 2012, así como en la reunión del Comité de Seguridad, 14 de mayo de 2012:* Presidente
- d) *Seminario sobre la Dimensión Humana titulado: El Estado de derecho como marco para combatir la trata de seres humanos, Varsovia, 14 a 16 de mayo de 2012:* Presidente

4. Próxima sesión:

Jueves, 17 de mayo de 2012, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa  
Consejo Permanente**

PC.JOUR/911

10 May 2012

Annex

SPANISH

Original: ENGLISH

---

**911ª sesión plenaria**

Diario CP N° 911, punto 3 d) del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE SERBIA**

Señor Presidente:

La República de Serbia está plenamente de acuerdo con la declaración de la UE sobre las elecciones parlamentarias y presidenciales serbias. En mi calidad de representante de mi país, permítanme añadir algunos comentarios.

La República de Serbia desea expresar su satisfacción por las elecciones parlamentarias concluidas y la primera ronda de las elecciones presidenciales anticipadas. Las elecciones se llevaron a cabo de manera abierta, justa y transparente, y respetaron normas rigurosas y un avance continuado a la hora de poner en práctica las recomendaciones prescritas.

Acogemos con beneplácito los Resultados y Conclusiones Preliminares de la OIDDH, de la AP de la OSCE y de la AP del CdE, que enumeraban una serie de recomendaciones y localizaban nuevos ámbitos susceptibles de mejora sobre los que reflexionaremos cuando se haya publicado el informe final e informaremos al Comité de la Dimensión Humana y al Consejo Permanente respectivamente.

Confiamos en que la segunda ronda de las elecciones presidenciales que tendrán lugar el 20 de mayo se lleven a cabo con el mismo espíritu, y que se forme pronto un nuevo gobierno que continúe el ritmo de las reformas y los procesos de la integración europea, y además fomente y trabaje activamente en la estabilidad regional y siga colaborando con sus socios.

Deseamos expresar una vez más nuestro agradecimiento a la OSCE por el papel de facilitadora que ha desempeñado durante estas elecciones en Kosovo y Metohija.

Señor Presidente:

Al mismo tiempo, lamentablemente, nos vemos obligados a responder a la declaración que el Representante Permanente de Albania acaba de hacer. En nuestra opinión, los motivos aducidos en esa declaración acerca de la condena de las detenciones, son absolutamente inaceptables y rechazamos enérgicamente todas las acusaciones.

En los últimos años, en el contexto de reformas generales y la aplicación integral de las normas europeas y el fortalecimiento del Estado de derecho, las fuerzas policiales serbias han intensificado sus actividades de lucha contra los casos de corrupción, la delincuencia organizada y los crímenes de guerra, siempre conforme a los principios de transparencia, un control civil de su labor y facilitando también información de interés general. Dichas tareas se han ejecutado estrictamente sobre la base del Estado de derecho y no sobre la base de consideraciones étnicas u otros motivos de discriminación, por no hablar del ejercicio de influencia política. Por ello nos han elogiado todas las organizaciones internacionales, entre ellas la Comisión Europea.

Al mismo tiempo, todos los agentes interesados internacionales pertinentes en Serbia reciben información actualizada periódicamente acerca de la labor de la Oficina del Fiscal para Crímenes de Guerra, ya sea de manera directa o por conducto del Consejo Nacional para la Cooperación con el TPIY. La aplicación de la ley no puede suspenderse porque sí durante períodos electorales y, por tanto, estimamos inaceptable relacionar las actividades de esta institución sumamente profesional que goza del respeto internacional con ninguna idea presunta de manipulación electoral.

Habiendo cumplido nuestra obligación en cuanto a la extradición de sospechosos de perpetrar crímenes de guerra, acogemos con satisfacción la cooperación continuada con el TPIY en la cuestión de los crímenes de guerra en la región. En ese sentido, también deseamos recordar que desde 2000 Serbia acata plenamente el requisito de que ningún sospechoso de haber perpetrado crímenes de guerra pueda ser incluido en la lista de candidatos admisibles para las elecciones.

En el caso que nos ocupa, las personas detenidas son sospechosas de pertenecer al denominado Ejército de Liberación de Preševo, Medveđa y Bujanovac, una formación paramilitar ilegal que durante 2000 y 2001 perpetró crímenes contra la población civil en esa región, entre otros estableciendo prisiones en las que se encerraba y torturaba a ciudadanos tanto serbios como albaneses. El Departamento del Tribunal Supremo para Crímenes de Guerra dictaminó que los sospechosos quedaran bajo custodia debido a la gravedad de los presuntos delitos y la elevada probabilidad de que se ejerciera presión en los testigos.

Para concluir, desearíamos añadir que tales casos no deben vincularse en modo alguno y podrían hacer peligrar el proceso de integración de la minoría albanesa en las instituciones serbias, lo cual ha sido objeto de esfuerzos prolongados e intensivos tanto de la República de Serbia como de la OSCE. Aprovechamos esta ocasión para reiterar que estamos firmemente convencidos de que en vez de hacer este tipo de declaraciones incendiarias que como mínimo no sirven para nada, todos los aquí presentes debemos aunar esfuerzos para abordar las causas profundas de este tipo de problemas tanto en el nivel nacional como regional.

Solicitamos que la presente declaración se adjunte al diario correspondiente a la sesión de hoy.

Gracias, Señor Presidente.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa**  
**Consejo Permanente**

PC.DEC/1040  
10 May 2012

SPANISH  
Original: ENGLISH

---

**911ª sesión plenaria**

Diario CP N° 911, punto 2 del orden del día

**DECISIÓN N° 1040**  
**ADOPCIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD**  
**DEL SECTOR PÚBLICO EN LA OSCE**

El Consejo Permanente,

Remitiéndose al Reglamento Financiero, en particular la Regla 7.01 “Preparación de las Cuentas”, aprobado por el Consejo Permanente el 27 de junio de 1996 (DOC.PC/1/96), así como a las denominadas políticas significativas de contabilidad descritas en la Nota 1 de los estados financieros anuales, y especialmente que éstos se preparan de conformidad con las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas (UNSAS),

Reiterando la importancia de que la OSCE funcione con una transparencia y responsabilidad plenas,

Tomando nota de la decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, a través de su resolución 60/283 de julio de 2006, de aprobar la adopción por las Naciones Unidas de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) en sustitución de las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas (UNSAS),

Aprueba la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en la OSCE;

Encomienda a la Secretaría que se dedique a poner en práctica paulatinamente el sistema IPSAS con un plazo límite para publicar estados financieros conformes a las IPSAS para el ejercicio financiero de 2014;

Pide al Secretario General que asigne los recursos financieros necesarios de los recursos existentes en el Presupuesto Unificado para financiar las actividades relacionadas con la adopción de las IPSAS en la OSCE.